

**9. APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- a) Entidad: Gerencia de Área de Salud de Badajoz.
- b) Domicilio: Avda. de Huelva, 8.
- c) Localidad y código postal: 06005 Badajoz.
- d) Fecha y hora de apertura de plicas: Se publicará con la suficiente antelación en el perfil del contratante, en la dirección señalada en el apartado siguiente.

10. GASTOS DE PUBLICIDAD: Serán por cuenta del adjudicatario.

11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA: 29 de febrero 2012.

**12. OTRAS INFORMACIONES:**

Badajoz, a 5 de marzo de 2012. El Gerente de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra, PD Resolución 16 de junio de 2010 (DOE n.º 124 de 30 de junio), RAMÓN LÓPEZ CARRILLO.

**SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO**

*ANUNCIO de 22 de febrero de 2012 sobre notificación de resolución en los expedientes de subvención para el empleo indefinido que se relacionan.* (2012080659)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de resolución de archivo de solicitud a los interesados que se indican en el Anexo adjunto, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 1 de diciembre de 2011:

**“ASUNTO: RESOLUCIÓN DE ARCHIVO**

Tener a la empresa que se detalla en la tabla adjunta desistida de su petición declarando concluso el procedimiento procediéndose al archivo de los expedientes.

Notifíquese al interesado la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, y haciéndole saber que frente a ella podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera competente en materia de empleo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con el artículo 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 1 de diciembre de 2011. El Director General de Empleo (PD Resolución de 12 de marzo de 2009, DOE n.º 57 de 24 de marzo). Fdo.: Pedro Pinilla Piñero.”



El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Modulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

**A N E X O**

EXPT	CIF/NIF	EMPRESA	RESOLUCIÓN
EI-2011-0356	76029815A	EUGENIO JOSE BARRANTES IGLESIAS	01-12-2011
EI-2011-0542	B06589220	PROYECTOS HOSTELEROS DEL SUROESTE, SL	01-12-2011
EI-2011-0573	Y0567198D	DOMINGOS MANUEL PIRES ROMBAO	01-12-2011
EI-2011-0733	44405459A	ÁNGEL LLORENTE GARCIA	01-12-2011

Mérida, a 22 de febrero de 2012. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

• • •

*ANUNCIO de 22 de febrero de 2012 sobre notificación de resolución en los expedientes de subvención para el empleo indefinido que se relacionan. (2012080662)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de resolución de archivo de solicitud a los interesados que se indican en el Anexo adjunto, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 28 de diciembre de 2011:

**"ASUNTO: RESOLUCIÓN DE ARCHIVO**

Tener a la empresa que se detalla en la tabla adjunta desistida de su petición declarando concluso el procedimiento procediéndose al archivo de los expedientes.

Notifíquese al interesado la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, y haciéndole saber que frente a ella podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera competente en materia de empleo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con el artículo 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 28 de diciembre de 2011. El Director General de Empleo (PD Resolución de 12 de marzo de 2009, DOE n.º 57 de 24 de marzo). Fdo.: Pedro Pinilla Piñero."

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Modulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.